Bogotá D.C. FECHA: ABRIL de 2026

Señora Capitán de Fragata
CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRIGUEZ
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ASUNTO: INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 078 -MDN-COGFM-ESDEG-2026

Respetuosamente, me dirijo a la señora Capitán de Fragata Jefe Departamento Administrativo y Ordenadora del Gasto de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", con el fin de presentar el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al **pago No. 03** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

1. DATOS DEL CONTRATO SUPERVISADO

Contratista	**WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ**
C.C. No.	79.063.382 de La Mesa Cundi.
Dirección Del Contratista	Carrera 115 # 11A – 30 apto. 501 Edificio NODOS Bogotá
Correo Electrónico Del Contratista	whpp72@gmail.com / william.pinzonp@esdeg.edu.co
Objeto	Prestar los servicios profesionales en la categoría "H", con el fin de gestionar la verificación y validación de los requisitos de ingreso para el personal docente en la ESDEG. de acuerdo con las necesidades establecidas y coordinar las actividades de capacitación de dicho personal, asegurando el cumplimiento de los reglamentos que regulan la labor docente de la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto" y demás normatividad vigente.
Fecha De Suscripción	22 enero 2026
Fecha De Inicio	23 enero 2026
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses en el 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (expedición del registro presupuestal, aprobación póliza de cumplimiento y afiliación a la ARL.)
Valor Inicial (Incluido Iva)	El valor total del contrato asciende a la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($59.675.000) M/TCE, sin IVA por ser régimen simplificado.
CDP (Certificado De Disponibilidad Presupuestal) No.	El valor total del contrato se subordina a las apropiaciones presupuestales del año 2026 y se pagara con cargo a la Unidad Ejecutora 15-01-02-001, de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 10426 de fecha 21/01/2026. Rubro presupuestal 02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES. CIENTIFICOS Y TECNICOS. REC10 expedido por el responsable de la Sección Administrativa y Presupuesto de la ESDEG.
Rp (Registro Presupuestal) No.	No. 12726 del 23 de enero 2026
Recurso presupuestal	**R10**

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Forma Y Condiciones De Pago	El valor total del contrato se cancelará en forma parcial al CONTRATISTA de la siguiente forma (menos los descuentos de ley): de la siguiente forma ONCE (11) pagos cada uno por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($5.425.000,00) M/CTE sin IVA De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique). Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás tramites admirativos a que haya lugar. PARAGRAFO PRIMERO: Para el primer informe de supervisión se deberá allegar: Acta de capacitación relacionada con: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Compromiso anticorrupción, Acta capacitación código de integridad y servicio Público Colombiano realizada por el supervisor del contrato al contratista. (Esta capacitación está sujeta a la fecha de realización por parte del Departamento de Talento Humano) Acta de capacitación la cual el supervisor del contrato deberá dar a conocer al contratista la Política de Antisoborno implementada por el Ministerio de Defensa Nacional y los distintos canales dispuestos por el Ministerio – ESDEG denunciar cualquier acto de soborno o de corrupción (numeral 8.6.2. prácticas indebidas del Manual de Contratación y convenios emitido por el Ministerio de Defensa). PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el ultimo tramite de pago se deberá anexar al informe de supervisión acta de entrega de las obligaciones contractuales, planilla del pago de aportes parafiscales y seguridad social la cual deberá evidenciar el pago total del valor contratado y la verificación por parte del supervisor que el contratista tiene publicado en el SIGEP el formato de publicación proactiva declaración de bienes, rentas y registro de conflicto de interés y la declaración del impuesto de renta y complementario actualizado, deberá aportar acta e cierre del expediente contractual digital. PARÁGRAFO TERCERO: De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 17 de Septiembre de 2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del Estado", en caso que el contratista este obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y las normas que las modifiquen o sustituyan. Así mismo, el contratista deberá haber efectuado el proceso de Validación de la factura electrónica en el Sistema SECOP II, de conformidad con lo señalado sobre el particular por Colombia Compra Eficiente.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

	PARÁGRAFO CUARTO: Los pagos de que trata esta cláusula se efectuarán mediante consignación en la Cuenta de Ahorros No. 0400002358 Banco BBVA, señalada por EL CONTRATISTA o en otro banco o cuenta que el Contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos de treinta (30) días calendario de anticipación, previa entrega de la certificación bancaria y activación de la cuenta en el SIIF. PARÁGRAFO QUINTO: EL CONTRATANTE no se responsabilizará por la demora presentada en el pago a EL CONTRATISTA cuando ella fuere ocasionada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite o no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato o sea allegada extemporáneamente y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATANTE no se hará responsable de las sumas que excedan el valor total establecido en el presente contrato o no estén estipuladas dentro del objeto de este.
Modificatorio	

TIPO DE MODIFICATORIO	MODIFICATORIO No.	FECHA	CLAUSULA MODIFICADA No.	RESUMEN DEL MODIFICATORIO
ADICIÓN-REDUCCIÓN-SUSPENSIÓN-OTROS	NA	NA	NA	NA

Valor Final (+ modificatorio)	NA
Plazo De Ejecución Final (+ modificatorio)	NA
Nombre Del Supervisor	CR. CRISTIAN ANDRES MEZU OROZCO
Número De Resolución De Nombramiento	001 del 5 de enero 2026
Teléfono De Contacto	**3134377636**
Correo Electrónico	**cristian.mezu@esdeg.edu.co**

1.1 CAMBIO DE SUPERVISOR

Nombre Del Supervisor	CR. RENE ALEJANDRO GARCÍA CHACÓN
Número De Resolución De Nombramiento	0126107461
Teléfono De Contacto	**3106800687**
Correo Electrónico	**rene.garcia@esdeg.edu.co**
Motivo del Cambio de supervisor	Por vacaciones del titular mediante orden semanal No. 013 Art 038 del 28 de marzo -26 Asignan al Oficial el encargo de funciones jefe de Programas Académicos de la Vicedirección Académica, sin perjuicio de sus funciones, desde el 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril 2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

2. GARANTÍAS

2.1. Las obligaciones contractuales se respaldan con la siguiente póliza:

Póliza No14-46-101161702 de fecha 22 de enero de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO y aprobada mediante acta No. 078 de fecha del 23 de enero del 2026 que cubre los siguientes amparos, así:

RIESGO ASEGURADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento Del Contrato	22/01/2026	10/07/2027	$11.935.000

Modificación de la póliza: **N/A**

3. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1	Revisar requisitos para clasificar, categorizar, reclasificar, recategorizar a los docentes, según lo establecido en el reglamento docente y consolidar la información para ser presentada en el respectivo comité.
2	Coordinar la convocatoria del "Comité De Clasificación Y Categorización de Docentes e Investigadores" y elaborar las respectivas actas.
3	Participar en la construcción y actualización de los documentos que establezcan lineamientos en referencia a la vinculación y administración del personal docente.
4	Gestionar las actividades de capacitación docente.
5	Gestionar y mantener actualizado el archive digital de la información, insumo para generar estadísticas que requiera la Vicedirección Académica.
6	Consolidar y actualizar la información histórica de los docentes ESDEG y sus procesos de capacitación.
7	Revisar y consolidar la información necesaria y correspondiente a la plantilla SNIES. de la capacitación docente.
8	Cumplir con las demás actividades requeridas por el supervisor del contrato y que sean acordes al objeto a contratar.
9	Guardar y mantener la debida reserva sobre algún tipo de información, estructura o composición organizacional de la guarnición militar que por efectos de la ejecución del presente contrato llegue a conocer de acuerdo con lo establecido en la Directiva de seguridad de la información.
10	Asistir, a las reuniones virtuales y/o presenciales que sean citados por el supervisor del contrato.
11	Hacer acta de entrega física de toda la documentación manejada y archivos digitales, informar sobre el estado actual de las obligaciones especificas objetos del contrato.
12	Cumplir con la normatividad interna de ESDEG en especial con el manual de convivencia.
13	Las demás obligaciones contenidas en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
14	Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe. ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES - ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO.

PLAN DE TRABAJO

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	ENTREGABLE

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

1	Gestionar las actividades de capacitación docente, dejando planillas soporte de este proceso.	Acta No. 01260660 – análisis cumplimiento programa de desarrollo profesoral (anexo 1)
2	Revisar requisitos para categorizar a los docentes, según lo establecido en el reglamento docente.	Pantallazo correo Informando comité ordinario de clasificación y categorización del 27 de mayo. (anexo 2)
3	Elaborar las presentaciones para el comité de categorización, clasificación y recategorización docente.	Esta actividad no se realizó durante el presente mes.
4	Revisar los planes de trabajo de los docentes militares nacionales y extranjeros	Pantallazo correo observaciones para la elaboración de los planes de trabajo 1er sem 2026 (anexo 3)
5	Convocar, asistir y liderar el comité de categorización y clasificación docente.	Esta actividad no se realizó durante el presente mes.
6	Realizar las actas correspondientes con reuniones que tengan que ver con docentes.	Pantallazo correo Modificación Diplomado en Docencia - Pantallazo correo plazo información sobre capacitaciones realizadas y proyectadas año 2026 (anexo 4)
7	Enviar copia de las carpetas de los docentes aprobados en comité de categorización, al departamento de talento Humanos para su registro en la base de dates.	Oficio No. 0126107094 entrega 53 carpetas a DETAH. (anexo 5)
8	Participar en las reuniones que el jefe de programas académicos indique.	Pantallazo correos reunión verificación cumplimiento cargue SNIES – Reunión semanal PROAC. (anexo 6)
9	Participar en la construcción y actualización de los documentos que establezcan lineamientos en referencia a la vinculación y administración del personal docente.	Pantallazo correo Actualización cuadros – requisitos proceso de clasificación y categorización. (anexo 7)
10	Planear. organizar y/o Participar en todas las actividades establecidas con los docentes.	Pantallazo respuesta situación de reclasificación y recategorización de los Docentes ESDEG (anexo 8)
11	Organizar. revisar y alimentar la base de datos de los docentes de la ESDEG, manteniéndola actualizada.	Pantallazo soporte donde reposan las bases de datos de los Docentes ESDEG en los expedientes digitales PC Unidad C Proac (anexo 9)
12	Dar cumplimiento a la programación al plan de capacitación para el primer semestre según lo programado.	Pantallazo correo solicitud información sobre capacitaciones realizadas y

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

		proyectadas año 2026. (anexo 10).

4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista manifiesta bajo la gravedad de juramento que se encuentra dando estricto cumplimiento a la obligación consagrada en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, el parágrafo 2 del artículo 1 de la ley 828 de 2003, en concordancia con el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, Decreto 0723 de 2013, Decreto 2353 de 2015, Decreto 780 de 2016, Decreto 1273 de 2018 y demás normas reglamentarias y complementarias vigentes durante la ejecución del presente contrato, se verificó y certifico que el Contratista cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- cuando aplique) y se anexa para tal fin, las planillas soportes del cumplimiento por parte del contratista.

FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	HONORARIOS MENSUALES	INGRESO BASE COTIZACIÓN (40%)	SISTEMA DE SALUD (12,5%)	SISTEMA DE PENSIÓN (16%)	ARL
12/03/2026	64834501	$5.425.000	$2,170,000	$271,300	$347,200	$11,400
17/03/2026	68378465	$5.425.000	$2,170,000	$73.700	$94.200	$3.200
06/04/2026	72952746	$5.425.000	$2,170,000	$271,300	$347,200	$11,400

Nota: Deben relacionar todas las planillas pagas del presente contrato.

5. CRITERIO DE EVALUACIÓN MENSUAL

Yo, CR. RENE ALEJANDRO GARCÍA CHACÓN supervisor (E) del contrato, verifiqué las actividades realizadas por EL CONTRATISTA y certifico que están acorde a las obligaciones específicas y al plan de trabajo pactadas en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. 078-MDN-COGFM-ESDEG-2026**, por lo tanto, se recibe a satisfacción el cumplimiento de las obligaciones correspondientes al **pago No. 03** según forma y condiciones de pago y actividades del plan de trabajo descritas en el contrato.

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL
27,27%

6. BALANCE

BALANCE	
DESCRIPCIÓN	**VALORES**
VALOR INCIAL CONTRATO	$ 59,675,000
VALOR ADICIÓN	0
VALOR REDUCCIÓN	0
VALOR PAGADO	$10.850.000
PAGO PARA ESTE INFORME	$5.425.000
PENDIENTE POR PAGAR	$ 43.400.000

7. ANEXOS

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO	HOJAS
PLANILLA EPS MARZO	1
Certificado de aplicación Retención en la Fuente	1
Oficio notificación cambio de supervisor	1
Anexo 1. Acta No. 01260660 – análisis cumplimiento programa de desarrollo profesoral	3
Anexo 2. Pantallazo correo Informando comité ordinario de clasificación y categorización del 27 de mayo.	1
Anexo 3. Pantallazo correo observaciones para la elaboración de los planes de trabajo 1er sem 2026	1
Anexo 4. Pantallazo correo Modificación Diplomado en Docencia - Pantallazo correo plazo información sobre capacitaciones realizadas y proyectadas año 2026.	2
Anexo 5. Oficio No. 0126107094 entrega 53 carpetas a DETAH.	2
Anexo 6. Pantallazo correos reunión verificación cumplimiento cargue SNIES – Reunión semanal PROAC.	2
Anexo 7. Pantallazo correo Actualización cuadros – requisitos proceso de clasificación y categorización.	1
Anexo 8. Pantallazo respuesta situación de reclasificación y recategorización de los Docentes ESDEG	1
Anexo 9. Pantallazo soporte donde reposan las bases de datos de los Docentes ESDEG en los expedientes digitales PC Unidad C Proac	1
Anexo 10. Pantallazo soporte donde responsan los expedientes digitales en el PC Unidad C Proac	1
Anexo 11. Pantallazo correo solicitud información sobre capacitaciones realizadas y proyectadas año 2026.	1

Atentamente,

CONTRATISTA:

PS. CR. (r) WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
CC: 79.063.382 de La Mesa, Cundinamarca
TEL: 3502656780
Correo Electrónico: **whpp72@gmail.com**

SUPERVISOR:

CR. RENE ALEJANDRO GARCIA CHACÓN
Oficial Jefe Programas Académicos ESDEG (E)
CC: 79.960.574
TEL: 3106800687
Correo Electrónico: **rene.garcia@esdeg.edu.co**

Archivado en: 15.103.12.5 Contrato de prestación de servicios 2026.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL
(01/04/2026)

EN LA FECHA SE NOTIFICA PERSONALMENTE EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2026, POR MEDIO DE LA CUAL SE NOMBRA GERENTES DE PROYECTO Y SUPERVISORES DE CONTRATO PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN VIGENCIA 2026 DE LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO".

CONTRATOS A SUPERVISAR:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE DEL CONTRATISTA	OBJETO CONTRACTUAL
024-MDN-COGFM-ESDEG-2026	LESLY CAROLINA REVELO CASTRO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión como técnico para PROGRAMAS ACADÉMICOS en la VICEDIRECCION ACADEMICA, en la Actividad técnica categoría B, con el fin de apoyar a la gestión académico-administrativa en Programas Académicos conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la ESDEG para el cumplimiento de la Misión Institucional.
063 -MDN-COGFM-ESDEG-2026	LYNA JOHANNA GARCIA SILVA	Prestación de servicios profesionales de un abogado, en la actividad profesional categoría H, con el fin de asesorar en materia jurídica para la actualización y estructuración de la normatividad interna académica, respuestas a PQRSDF de la Vicedirección Académica en concordancia con las leyes y normas vigentes de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
032 -MDN-COGFM-ESDEG-2026	MARIA LUCRECIA LEGUIZAMON PAREDES	Prestación de servicios de apoyo a la gestión como tecnólogo, en la Actividad Técnica Categoría B, con el fin de apoyar la gestión académico-administrativa en la elaboración de documentos, manejo de archivo y demás actividades que requiera la Vicedirección Académica, de acuerdo con lineamientos y políticas establecidas por la ESDEG para el cumplimiento de la Misión Institucional
037-MDN-COGFM-ESDEG-2026	MARIA ALEJANDRA ROMERO ROSALES	Prestación de servicios técnicos en la Categoría "B" en el programa de Doctorado en Estudios Estratégicos, Seguridad y Defensa, con el fin de Apoyar las actividades administrativas, académicas e investigativas del Programa de acuerdo con lineamientos y políticas del Ministerio de Educación y de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto".
027-MDN-COGFM-ESDEG-2026	GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ	Prestación de servicios profesionales en la actividad especializada categoría "F", para la oficina de Planeación Académica y Gestión MINEDUCACIÓN, con el fin de realizar el planeamiento académico y la gestión de plataformas ante el Ministerio de Educción Nacional, de los procesos académicos de la Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", en concordancia con las Leyes, Normas vigentes en materia de educación.
078-MDN-COGFM-ESDEG-2026	WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	Prestar los servicios profesionales en la categoría "H", con el fin de gestionar la verificación y validación de los requisitos de ingreso para el personal docente en la ESDEG. de acuerdo con las necesidades establecidas y coordinar las actividades de capacitación de dicho personal, asegurando el cumplimiento de los reglamentos que regulan la labor docente de la Escuela Superior de Guerra 'General Rafael Reyes Prieto" y demás normatividad vigente.

OBSERVACIONES: La presente notificación se realiza en virtud del oficio con radicado No. 0126 107461 ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-SBESG-VACAD, para lo cual deberá cumplir las funciones de supervisión desde el día 01 de abril de 2026 hasta el 30 de abril de 2026.

NOTIFICADO

GRADO / NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDULA	CARGO	DEPENDENCIA	NUMERO CELULAR	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
CR. RENE ALEJANDRO GARCÍA CHACÓN	79.960.574	Jefe Programas académicos (e)	Programas académicos	310 6800687	rene.garcia@esdeg.edu.co	

NOTIFICADOR

Capitán de Fragata **CLAUDIA PATRICIA PÉREZ RODRÍGUEZ**
C.C. No. 22.732.677 expedida en Barranquilla
Jefe Departamento Administrativo y Ordenador del Gasto
Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Elaboró: PD08. Adriana Cárdenas
Abogada Departamento Administrativo

Revisó: MY. Gisella Lorena Romero Caro
Jefe Sección de Contratación

Archivado en: 15.103.12.5 contrato de prestación de servicios 2026

ANEXO 1

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

ACTA GENERAL

Acta N°	01260660	MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-DIESG-PLAES	
Asunto	ANALISIS CUMPLIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO PROFESORAL		
Lugar y Fecha	Bogotá D.C., 11 marzo 2026		
Hora Inicio	09:00	Hora Finalización	10:30
Unidad /Proceso y/o Dependencia Productora		Planeación Estratégica-Proceso E01 Direccionamiento Estratégico	
Ausentes	DOI. WILSON JAVIER CASTRO TORRES		

Orden del día:

ANALISIS CUMPLIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO PROFESORAL

Moderador:

Coronel (R) MgS Mario Fernando Canales Rodriguez

Desarrollo:

El señor Coronel (R) MgS Mario Fernando Canales Rodriguez asesor de la oficina de planeación estratégica, saluda cordialmente a los asistentes e informa que el propósito de la presente reunión es analizar el cumplimiento del programa desarrollo profesoral.

Esta reunión fue programada por la oficina de Planeación Estratégica, mediante correo electrónico, así:

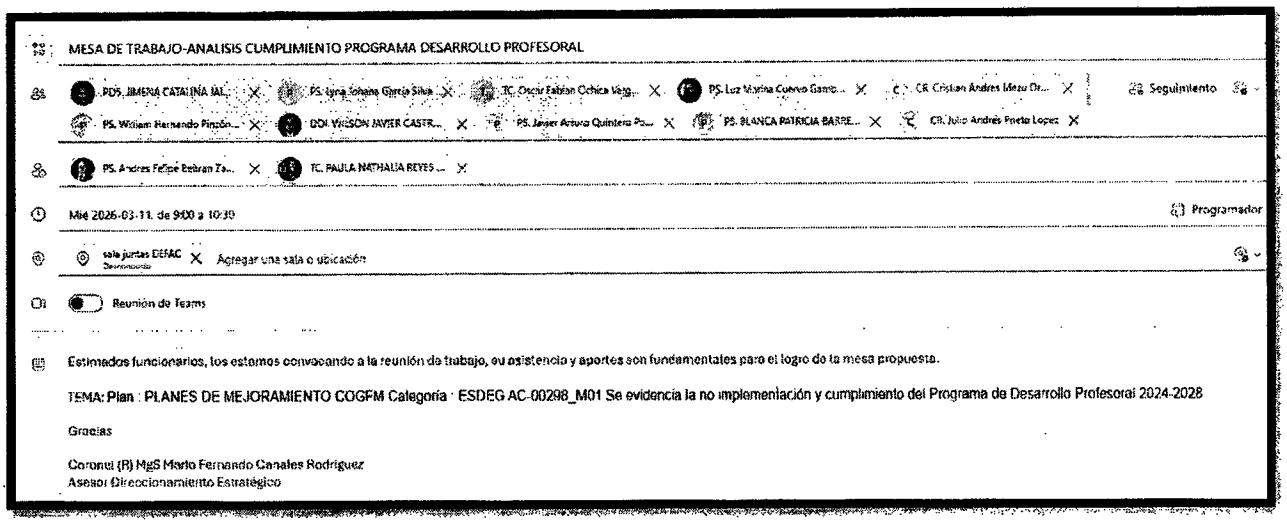
MESA DE TRABAJO-ANALISIS CUMPLIMIENTO PROGRAMA DESARROLLO PROFESORAL

PS. JIMENA CATALINA MA... PS. Lina Johana Garcia Silva TC. Oscar Fabian Ochica Vega... PS. Luz Marina Cuervo Gamb... CR. Cristian Andres Mezu Or... Seguimiento

PS. William Hernando Pinzón... DOI. WILSON JAVIER CASTR... PS. Jasper Arturo Quintero Pa... PS. BLANCA PATRICIA BARRE... CR. Julio Andres Prieto Lopez

PS. Andres Felipe Beltran Za... TC. PAULA NATHALIA REYES ...

Mié 2026-03-11, de 9:00 a 10:30 Programador

sala juntas ESFAC Agregar una sala o ubicación

Reunión de Teams

Estimados funcionarios, los estamos convocando a la reunión de trabajo, su asistencia y aportes son fundamentales para el logro de la mesa propuesta.

TEMA: Plan : PLANES DE MEJORAMIENTO COGFM Categoría : ESDEG AC-00298_M01 Se evidencia la no implementación y cumplimiento del Programa de Desarrollo Profesoral 2024-2028

Gracias

Coronel (R) MgS Mario Fernando Canales Rodriguez
Asesor Direccionamiento Estratégico

Se inicia la reunión el señor CR (R) Canales, exponiendo que el tema obedece a la observación PLANES DE MEJORAMIENTO COGFM Categoría: ESDEG AC-00298_M01, se evidencia la no implementación y cumplimiento del Programa de Desarrollo Profesoral 2024-2028.

A continuación, se da a conocer nuevamente el Programa de Desarrollo Profesoral 2024-2028 de fecha 12-agosto-2024, versión 1, que se encuentra disponible en el siguiente enlace: Programa de Desarrollo Profesoral | Escuela Superior de Guerra

Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."


FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
General Rafael Reyes Prieto

PROGRAMA DE DESARROLLO
PROFESORAL
2024-2028

Bogotá D.C. 12 de agosto de 2024
Versión 1

Se revisan los siguientes numerales:

Numeral 6 que dispone: **PLANES DEL PROGRAMA.** Para dinamizar el programa, se desarrollan mínimos los siguientes planes:

1. Plan de capacitación docente e investigador.
2. Plan de estímulos al docente e investigador.

Numeral 7 que establece: **ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA**

El PDP desarrolla entre otras las siguientes actividades que permitirán la cualificación del docente e investigador de la ESDEG, sin importar su vinculación.

1. Semana de capacitación. En la primera semana de inicio de actividades académicas y con anterioridad al inicio de clases, se desarrollará una capacitación integral sobre los temas que, de acuerdo con los informes de los resultados de la evaluación docente e investigador, se consideren indispensables reforzar o actualizar en los docentes e investigadores.
2. Premiación docente e investigador. Con el propósito de reconocer la excelencia de la labor docente e investigativa, de acuerdo con los resultados del año inmediatamente anterior, se efectuará una actividad de reconocimiento liderada por la alta dirección de la ESDEG.
3. Capacitación permanente. Teniendo en cuenta los resultados de la autoevaluación docente e investigativa, así como las nuevas tendencias de la educación superior a nivel local, regional y global, se efectuará dos (2) veces al año una capacitación con temas pertinentes y de actualidad, que sean esenciales para el mejoramiento de la labor docente e investigativa y por ende del proceso enseñanza-aprendizaje.
4. Talleres conversatorios y seminarios. Los docentes e investigadores podrán participar de estas actividades académicas programadas y que brindan el espacio de participación, previa inscripción y cupos de acuerdo con la disponibilidad.

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

5. Diplomados. Los docentes e investigadores podrán participar de estas actividades académicas, las que también están abiertas a familiares y miembros de la Fuerza Pública.
6. Formación en posgrados. Teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución de Estímulos, proyectada cada año, los docentes e investigadores podrán postularse para la obtención de estos en los programas de posgrados de la ESDEG, de acuerdo con los requerimientos que esta contempla.

Numeral 12 que ordena: **IMPACTO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESORAL**

Teniendo en cuenta que los planes de trabajo deben evidenciar entre otros aspectos el desarrollo profesional del docente e investigador, la ESDEG plantea las siguientes evidencias del mismo.

1. Incremento de los productos de investigación, en condición de publicable y de impacto social.
2. Actualización de programas fruto de la investigación del docente e investigador
3. Incremento de la profesionalización del docente e investigador, a través de la titulación.
4. Participación del docente e investigador en investigaciones nacionales e internacionales.
5. Incremento en la participación en las redes del conocimiento científico.
6. Reconocimiento de la actividad tutorial por parte de los estudiantes y de la calidad de los trabajos de grado.

Máximo dos (2) semanas después de terminado cada trimestre, las vicedirecciones académica y de investigación, presentan a la alta dirección los avances del docente e investigador sobre las premisas anteriormente expuestas.

Conclusiones:

1. No esta implementado el Programa de Desarrollo Profesoral.
2. Se determina la necesidad de estructurar los Planes de capacitación docente e investigador y de estímulos al docente e investigador.
3. En el marco del Plan de Capacitación para docentes e investigadores, se deberá articular con la Vicedirección de Proyección Institucional la gestión de los procesos de movilidad académica, nacional e internacional, del personal docente e investigador.
4. Incluir en la agenda trimestral del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el avance del impacto del Programa de Desarrollo Profesoral, el cual debe ser expuesto por las vicedirecciones académica y de investigación.

Actividades a Realizar:

Actividad	Responsable	Fecha de Entrega
Subir en la plataforma SVE copia de la presente acta, en el módulo de mejoras.	CR (R) MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ	20-mar-26
Estructurar el Plan de Capacitación para Docentes y someterlo a consideración de la Vicedirección Académica para la revisión técnica y emisión del visto bueno correspondiente, a efectos de gestionar su posterior trámite ante la Dirección de la ESDEG para su aprobación institucional.	PS. WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ	4-may-26
Estructurar el Plan de Capacitación para Investigadores y someterlo a consideración de la Vicedirección de Investigación para la revisión técnica y emisión del visto bueno correspondiente, a efectos de gestionar su posterior trámite ante la Dirección de la ESDEG para su aprobación institucional.	DOI. WILSON JAVIER CASTRO TORRES	4-may-26

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Gestionar ante el Departamento de Talento Humano la estructuración del Plan de Estímulos dirigido a los docentes e investigadores, indicando la necesidad de que dicho instrumento sea presentado a la Dirección de la ESDEG para la aprobación correspondiente.	CR (R) MARIO FERNANDO CANALES RODRIGUEZ	4-may-26
Incluir en la agenda trimestral del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, el avance del impacto del Programa de Desarrollo Profesoral, el cual debe ser expuesto por las vicedirecciones académica y de investigación.	PS. JAVIER ARTURO QUINTERO POVEDA	H/C

Convocatoria Próxima Reunión			
Tema:	omitido		
Fecha - Hora:		Lugar:	

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

Intervienen y/o Asistentes						
Grado	Nombres y Apellidos	Cédula	Cargo	Teléfono	E-mail	Firma
CV	Cristian. Neiro	6394661	Cristian Jefe Pcoyc	3154372030	Cristian. Neiro	
PDS	Jimeno Catalina Jaimes	52701496	Profesional Gestion Calidad VACAD	3186465214	Jimeno.Jaimes@esdeg.edu.co	
PS	William Pinzón P	79063382	william.pinzonp@esdeg.edu.co	3102658780	Asesor Esdeg.	
TC(R)	Javier A. Quintero P.	2234981	Javier.quintero@esdeg.edu.co	3102515859	Javier.quintero@esdeg.edu.co	
P.S.	Luz Marina Cuervo G	52810526	luz.cuervo@esdeg.edu.co Profesional	3204962463	luz.cuervo@esdeg.edu.co	
PS	Martha Rodriguez	51990148	Asesor Autoevalu	3108151448	esdeg.edu.co Martha.Rodriguez@	
PS	Lyna J. García Silva	1019052079	Abog. VACAD	3138155082	lyna.garcia@esdeg.edu.co	
	Patricia Barrero	20367747	Asesor Academico	3107799669	Patricia.Barrero@esdeg.edu.co	BR
CR (R)	Mario Fernando Canals Rodriguez	16'645 172	Asesor PLAES	3109557227	mario.canals@esdeg.edu.co	

Archivado en: 10300.2.29 Actas de Reunión de Trabajo PLAES-2026

"Documento propiedad SIG - ESDEG. Versión vigente en la Suite Visión Empresarial SVE. Se autoriza impresión total o parcial, como documento no controlado."

ANEXO 2

Outlook

Recordatorio – Comité Ordinario de Clasificación y Categorización.

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 30/03/2026 11:03

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Vanessa Moreno Polo <vanessa.moreno@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; CR. Julio Arturo Pinzon Gutierrez <julio.pinzong@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>

7 archivos adjuntos (8 MB)

01 FORMATO SELECCIÓN PERSONAL A CATEGORIZAR COMO DOCENTE.docx; 02 FORMATO POR JEFE DE PROGRAMA ACADÉMICO EN SLIDE DE PPT.pptx; 2025 RESOLUCIÓN 78 REGLAMENTO DOCENTE (23-oct-25).pdf; ANEXO III - FORMATO UNICO HOJA DE VIDA FUNCION PÚBLICA.pdf; FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DOCENTE OCASIONAL ESDEG V3.xlsx; FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO DE CATEGORIZACION YO CLASIFICACION DOCENTES ESDEG V2.xlsx; MANIFESTACION INHABILIDADES.docx;

Estimados jefes de departamento y/o programa,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo coordinado en la reunión del día de hoy, 30 de marzo, por parte de la Vicedirección Académica, me permito recordar que el **primer Comité Ordinario de Clasificación y Categorización se encuentra previsto para el próximo 27 de mayo.**

En este sentido, solicito amablemente que, en caso de contar con personal postulado, se sirvan remitir las respectivas carpetas con el fin de adelantar su verificación y organización oportuna para el desarrollo de este comité.

Asi mismo, adjunto a este correo se estarán enviando los formatos y la normatividad vigente que serán requeridos durante el proceso.
Agradezco de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 3

Outlook

Observaciones para la elaboración de planes de trabajo – Docentes militares

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 30/03/2026 11:16

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Vanessa Moreno Polo <vanessa.moreno@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>; SV. Oscar David Peña Morales <oscar.pena@esdeg.edu.co>; CR. Julio Arturo Pinzon Gutierrez <julio.pinzong@esdeg.edu.co>

Estimados jefes de departamento y/o programa,

Cordial saludo,

De acuerdo con lo coordinado en la reunión de la Vicedirección Académica del día de hoy, 30 de junio, y en relación con la elaboración de los planes de trabajo de los docentes militares, me permito recabar las siguientes observaciones para su cumplimiento:

1. Elaboración según asignación:
   Los planes de trabajo deben ser elaborados de acuerdo con el cuadro de asignación de docentes militares remitido a cada uno de los departamentos y/o programas.

2. Fecha de elaboración:

La fecha de elaboración del plan de trabajo debe registrarse únicamente indicando el mes (sin incluir días).
Adicionalmente, esta fecha no puede ser posterior a las actividades realizadas. Es decir:
Si se registran actividades desde enero, el plan debe indicar como fecha de elaboración el mes de enero.
Para actividades posteriores (febrero, marzo, etc.), podrá indicarse el mes correspondiente o uno anterior, pero nunca un mes posterior a la ejecución de las actividades.

3. Cobertura de asignaturas:
   Los planes de trabajo deben incluir la totalidad de las materias dictadas por el docente desde el 1 de enero hasta el 30 de junio.
   Se requiere coordinación entre departamentos y programas para asegurar la inclusión completa de estas asignaturas, teniendo en cuenta que se elabora un único plan de trabajo por docente.

4. Asignaturas en dos semestres:
   En caso de que una asignatura se desarrolle en ambos semestres, deberá registrarse de manera completa en el semestre donde tenga la mayor carga horaria.
   Dicha asignatura se incluirá únicamente en ese semestre y no deberá repetirse en el otro.

Finalmente, se recuerda que los planes de trabajo se estructuran por semestre, así:

- Primer semestre: del 1 de enero al 30 de junio
- Segundo semestre: del 1 de julio al 31 de diciembre

Agradezco tener en cuenta estas observaciones y realizar las coordinaciones necesarias para la correcta elaboración de los planes de trabajo.

Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 4

Outlook

Envío presentación Comité Curricular – Modificación Diplomado en Docencia

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Fecha Lun 06/04/2026 14:57
Para CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>

DIPLOMADO EN DOCENCIA Comite Curricular + horas.pptx

Buenas tardes mi Coronel,

Por medio del presente me permito remitir la presentación correspondiente al Comité Curricular, en la cual se expone la solicitud de modificación del Diplomado en Docencia.
En este sentido, se propone no llevar a cabo el diplomado inicialmente previsto para desarrollarse del 24 de abril de 2026 al 16 de junio de 2026, correspondiente al primer diplomado del año 2026.
Así mismo, se plantea realizar un ajuste en la estructura del diplomado y reprogramar su ejecución para el segundo periodo, estableciendo como nuevas fechas del 11 de septiembre al 10 de noviembre de 2026.
Agradezco la atención prestada y quedo atento a sus comentarios y observaciones.

Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto" Colombia

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

Outlook

Plazo información sobre capacitaciones realizadas y proyectadas año 2026

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 30/03/2026 9:59

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Vanessa Moreno Polo <vanessa.moreno@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>

Estimados jefes de departamento y/o programa,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo coordinado en la reunión de la Vicedirección Académica del día de hoy, 30 de marzo, me permito solicitar muy amablemente sea enviada por este medio la **información relacionada con las capacitaciones realizadas por cada uno de los programas y/o departamentos desde diciembre de 2025 a la fecha.**

De igual manera, agradezco remitir las capacitaciones que tengan proyectadas desde la fecha hasta diciembre del año 2026.

Plazo envío de la información Miércoles 01 de abril 11:00 horas al correo william.pinzonp@esdeg.edu.co

Esta información será consolidada en el Plan de Capacitación del año 2026, con el fin de alimentar y actualizar la información correspondiente al Programa de Desarrollo Profesoral 2024–2028.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

ANEXO 5

COMUNICACIÓN INTERNA

Radicado No. 0126107094ESDEG/MDN-COGFM-JEMCO-ESDEG-SBESG-VACAD-PROAC

Bogotá D.C., 18 de marzo de 2026

Para : DETAH

De : VACAD

Asunto: Envió carpetas comité extraordinario de clasificación y categorización.

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel Jefe del Departamento de Talento Humano ESDEG, las carpetas con la documentación requerida de un personal de docentes, los cuales fueron clasificados y categorizados, en el comité llevado a cabo el pasado 20 de febrero de 2026 mediante acta No. 01260479 como se relaciona a continuación:

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

No.	ASPIRANTE DOCENTE	CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA	DECISIÓN COMITÉ
1	CR. SUÁREZ BAUTISTA CÉSAR ORLANDO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
2	CR. DIAZ BURGOS JESUS FERNEY	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
3	CR. RAMIREZ GOMEZ PABLO ERNESTO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
4	CR. PRIETO LOPEZ JULIO ANDRES	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
5	TC. OCHICA VARGAS OSCAR FABIAN	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
6	TC. MURCIA VILLAMIL EDWARD IVAN	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
7	TC. VARGAS GARCIA EDWIN JAVIER	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
8	TC. TORRES GOMEZ GABRIEL ANDRES	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
9	TC. MONSALVE MEDRANO LUIS ALONSO	DOCENTE MILITAR	ASISTENTE	APROBADO
10	TC. SANABRIA CASTRO DIEGO ALEJANDRO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
11	TC. PADILLA BUENO MARITZA DEL ROSARIO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
12	MY. RODRIGUEZ VARGAS PAOLA ANDREA	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
13	MY. AMAYA OSPINA ALEX VILLAMIL	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
14	MY. MORENO POLO VANESSA	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
15	SV. PEÑA MORALES OSCAR DAVID	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
16	CT. LEGUIZAMON LOPEZ PAULA ALEXANDRA	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
17	MY. SARACHE SILVA CESAR AUGUSTO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
18	CN. MEXICO. MONJARDIN GONZÁLEZ LUIS FERNANDO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
19	TC. ARGENTINA. DI GENARO RICARDO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
20	TC. ECUADOR. RICARDO JAVIER ACUÑA LOPEZ	DOCENTE MILITAR	ASOCIADO	APROBADO
21	TC. BRASIL. RAFAEL DIAS RAMOS LOURREIRO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO

Carrera 11 No. 102-50
Celular: 3102739049
www.cgfm.mil.co

24-03-2026

Powered by CamScanner

22	CF. MEXICO. ISLAS VELA TIMOTEO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
23	TC. MEXICO. GALINDO CERVANTES CHRISTIAN	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
24	MY. BRASIL. RODRIGUES DE OLIVEIRA MARCELO	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
25	MY. MEXICO. REYES GARCIA UZIEL	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
26	CN. BRASIL. CARLOS EDUARDO GONCALVES DA SILVA MAIA	DOCENTE MILITAR	ASISTENTE	APROBADO
27	MY. PERU. CRISTHIAN OMAR MONDRAGON CHÁVEZ	DOCENTE MILITAR	AUXILIAR	APROBADO
28	CN (R) TORRES MARTINEZ JORGE	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
29	MY (R) SUAREZ RODRIGUEZ MANUEL HUMBERTO	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
30	CR (R) ARIZA GIRON JAIME JOAQUIN	DOCENTE HORA CATEDRA	ASISTENTE	APROBADO
31	CR (R) TORRES ARTEAGA LUIS CARLOS	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
32	TC (R) LOPEZ GONZALEZ JHON RICARDO	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
33	ROJAS GONZALEZ CRISTIAN JOSE	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
34	BERROCAL ANAYA MARIA LUCIA	DOCENTE OCASIONAL	ASISTENTE	APROBADO
35	RAMIREZ BENITEZ ERIKA PAOLA	DOCENTE OCASIONAL INVESTIGADOR	AUXILIAR	APROBADO
36	CR (R) RODRIGUEZ GALLEGO RAUL ANDRES	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
37	UBAQUE BERNAL JUAN CAMILO	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
38	CUBILLOS JIMENEZ OSCAR MAUTRICIO	DOCENTE ADJUNTO	N/A	APROBADO

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN APROBADOS POR CONVOCATORIA 2025

No.	ASPIRANTE DOCENTE	RECATEGORIZACIÓN	CATEGORÍA	DECISIÓN COMITÉ
39	DAVID MENDOZA BELTRAN	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
40	ALICIA CAMELO GUARIN	DOCENTE HORA CATEDRA	ASOCIADO	APROBADO
41	WALTHER LOZANO LOZANO	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
42	ELKIN HERNANDO SALCEDO SANTOS	DOCENTE HORA CATEDRA	ASISTENTE	APROBADO
43	JOSE MANUEL VIASUS RODRIGUEZ	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
44	IVONN ALEXANDRA NIÑO MEDINA	DOCENTE HORA CATEDRA	AUXILIAR	APROBADO
45	XIMENA BAHAMON RIOS	DOCENTE HORA CATEDRA	ASISTENTE	APROBADO

Powered by CamScanner

RECLASIFICACIÓN Y RECATEGORIZACIÓN				
46	MY (R) CANO CUEVAS DIEGO FERNANDO	DOCENTE HORA CATEDRA	ASOCIADO	APROBADO
47	BECERRA ORTIZ JAIRO ANDRES	DOCENTE OCASIONAL	ASISTENTE	APROBADO
48	GIRALDO RIOS LUCAS ADOLFO	DOCENTE OCASIONAL	ASISTENTE	APROBADO
49	SALCEDO CASTRO JUAN CARLOS	DOCENTE OCASIONAL	ASISTENTE	APROBADO
50	TC (R) CARVAJAL CHISCO NELSON ENRIQUE	DOCENTE OCASIONAL	ASISTENTE	APROBADO
51	CT (P) ARISTIZABAL MURILLO JUAN CARLOS	DOCENTE OCASIONAL INVESTIGADOR	ASISTENTE	APROBADO
52	PALMA ALVAREZ DANIEL ARTURO	DOCENTE OCASIONAL INVESTIGADOR	ASOCIADO	APROBADO
53	PEÑA GALINDO ANDRES ARTURO	DOCENTE OCASIONAL INVESTIGADOR	ASOCIADO	APROBADO

Atentamente,

Coronel OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Vicedirector Académico Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

ANEXO: Carpeta No.1 (22) folios)
Carpeta No.2 (40) folios)
Carpeta No.3 (30) folios)
Carpeta No.4 (30) folios)
Carpeta No.5 (45) folios)
Carpeta No.6 (27) folios)
Carpeta No.7 (30) folios)
Carpeta No.8 (29) folios)
Carpeta No.9 (5638folios)
Carpeta No.10 (34) folios)
Carpeta No.11 (25) folios)
Carpeta No.12 (32) folios)
Carpeta No.13 (26) folios)
Carpeta No.14 (40) folios)
Carpeta No.15 (26) folios)
Carpeta No.16 (39) folios)
Carpeta No.17 (36) folios)
Carpeta No.18 (19) folios)
Carpeta No.19 (16) folios)
Carpeta No.20 (20) folios)
Carpeta No.21 (21) folios)
Carpeta No.22 (33) folios)
Carpeta No.23 (21) folios)
Carpeta No.24 (26) folios)
Carpeta No.25 (35) folios)
Carpeta No.26 (17) folios)
Carpeta No.27 (12) folios)
Carpeta No.28 (25) folios)
Carpeta No.29 (24) folios)
Carpeta No.30 (57) folios)
Carpeta No.31 (33) folios)
Carpeta No.32 (47) folios)

Powered by CamScanner

ANEXO 6

Outlook

RE: Invitacion reunion verificacion cumplimiento cargue informacion SNIES

Organizador	PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el hace 2 semanas (Mié 18/03/2026, de 9:00 a 9:30)
Ubicación	Reunión de Microsoft Teams
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ, CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco, TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS, PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI, PS. William Hernando Pinzón Páez
Asistentes opcionales	CR. Cristian Andres Mezu Orozco, CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE
Mensaje enviado	Mar 17/03/2026 8:27

se realiza reprogramación para el día 18 a la misma hora, esto por cruce de actividades de Talento Humano

---

From: PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>
Sent: Monday, March 16, 2026 7:39:06 PM
To: CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Cc: CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>
Subject: RE: Invitacion reunion verificacion cumplimiento cargue informacion SNIES

Siguiendo instrucciones del Sr CR Jefe de Programas Académicos, con toda atención me permito enviar invitación a reunión de verificación y acción correctiva al proceso de cargue de información de Docentes en plataforma SNIES, según plazos de la misma plataforma.

Reunión que realizará el día de mañana 17 de marzo a las 09:00 en oficina VACAD, a la que asistirá el personal asesor de PROAC que maneja información de docentes

Atentamente

CR(R) PS. Gustavo Camberos Hernandez
Planeación Académica
Correo: gustavo.camberos@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3114817924
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

De: PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>
Enviado: lunes, 16 de marzo de 2026 13:49
Para: CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; TS14. ADRIANA MARTINEZ CARDENAS <adriana.martinez@esdeg.edu.co>; PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>; PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Cc: CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>
Asunto: Invitacion reunion verificacion cumplimiento cargue informacion SNIES

Siguiendo instrucciones del Sr CR Jefe de Programas Académicos, con toda atención me permito enviar invitación a reunión de verificación y acción correctiva al proceso de cargue de información de Docentes en plataforma SNIES, según plazos de la misma plataforma.

Reunión que realizará el día de mañana 17 de marzo a las 10:00 en oficina VACAD, a la que asistira el personal asesor de PROAC que maneja información de docentes

Atentamente

CR(R) PS. Gustavo Camberos Hernandez
Planeación Académica
Correo: gustavo.camberos@esdeg.edu.co | Teléfono: (+57) 3114817924
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

---

Reunión de Microsoft Teams

Outlook

Reunión semanal PROAC [En persona]

Organizador	PROAC - Programas Académicos <correo-proac@esdeg.edu.co>
Hora de la reunión	Este evento ocurrió el Hace 1 semana (Lun 30/03/2026, de 7:15 a 8:30)
Ubicación	Sala de juntas VACAD
Mi respuesta	Aún no respondido
Asistentes necesarios	PROAC - Programas Académicos, TC. Jorge Mauricio Cardona Angarita, TC. Gabriel Torres Gómez, CN. Camilo Andrés Franco Gómez, TC. Rene Alejandro Garcia Chacon, AS10. LINDA CRISTINA SANTOS VARGAS, MY. Jose Julian Uribe Rios, SP. Jose Martin Piñeros Aguilera, SS. Bertha Cecilia Perez Vega, CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ, MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres, CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez, ASISTENTE PROGRAMA MAEDH, Gestor Académico MAEEG, Correo MAESD, DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO, PS. Maria Alejandra Romero Rosales, PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI, PS. Lyna Johana García Silva, CR. Cristian Andres Mezu Orozco, PS. William Hernando Pinzón Páez, PS. Lesly Carolina Revelo Castro
Mensaje enviado	Mié 25/03/2026 16:00

📌 **Jefes de Programas y Departamentos**

Me permito informar que la reunión de coordinación semanal quedará establecida para los días **lunes a las 07:15 horas presencial**.

- En adelante, cada viernes se enviará la agenda de trabajo correspondiente, para que todos lleguemos preparados a la reunión del lunes.

El objetivo de este ajuste es fortalecer la coordinación entre Programas Académicos, Departamentos, actividades, cronograma de planeación estratégica y educativa, así como las disposiciones ordenadas por el mando.

Reunión de Microsoft Teams

Unirse: https://teams.microsoft.com/meet/21321984279305?p=qaeeOM22p5NeBDDImp

Id. de reunión: 213 219 842 793 05

Código de acceso: Yy3PT66h

¿Necesita ayuda? | Referencia del sistema

Para organizadores: Opciones de la reunión

ANEXO 7

Outlook

Envío de cuadros actualizados – Requisitos proceso de clasificación y/o categorización personal docente ESDEG

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 17/03/2026 16:12
Para PD5. JIMENA CATALINA JAIMES IREGUI <jimena.jaimes@esdeg.edu.co>

4 archivos adjuntos (138 KB)
Copia de FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DOCENTES ESDEG 2026.xlsx; Copia de FORMATO REQUISITOS PARA PROCESO DE CATEGORIZACION YO CLASIFICACION DOCENTES EXTRANJEROS 2026.xlsx; Copia de FORMATO REQUISITOS PROCESO CLASIFICACION DHC TUTOR-JURADO ESDEG 2026.xlsx; Copia de FORMATO REQUISITOS RECATEGORIZACION Y-O RECLASIFICACION DOCENTES ESDEG 2026.xlsx;

Estimada doctora Catalina,
Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la instrucción recibida, me permito remitir los cuadros actualizados correspondientes a los requisitos de clasificación y/o categorización para el personal docente de la Escuela Superior de Guerra, en los cuales se contemplan los siguientes formatos:

- **Formato de requisitos para el proceso de clasificación y/o categorización de docentes ESDEG (incluye todas las clasificaciones).**
- **Formato de requisitos para el proceso de categorización y/o clasificación de docentes extranjeros.**
- **Formato de requisitos para el proceso de clasificación de docentes hora cátedra, tutor y jurado ESDEG.**
- **Formato de requisitos para el proceso de categorización y/o clasificación de docentes ESDEG.**

Me permito informar que la actualización de estos formatos obedece a los ajustes realizados conforme a la nueva normatividad vigente establecida en el reglamento docente de la Escuela Superior de Guerra, por lo cual se encuentran alineados con dicha normativa.

Quedo atento a cualquier observación o comentario.
Cordialmente,

Escuela Superior de Guerra
"General Rafael Reyes Prieto"
Colombia

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia



ANEXO 8

Outlook

Reclasificación y recategorización últimos 3 años

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>
Fecha Mar 07/04/2026 15:23
Para CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; William Pinzon <whpp72@gmail.com>

Doctora Patricia Buenas tardes.
De acuerdo a lo solicitado envío la información organizada por año y en el orden (primero hora cátedra, luego ocasionales y finalmente visitantes):

Año 2025:
En cuanto a los docentes **hora cátedra asistente,** seis pasaron a docentes ocasionales asistentes uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional auxiliar; uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asistente; dos de **docente hora cátedra asociado** a docente ocasional asociado; y uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asociado.
Respecto a los docentes ocasionales, uno pasó de docente ocasional auxiliar a docente ocasional asistente.
En relación con los docentes visitantes, dos pasaron a docente hora cátedra auxiliar y uno a docente hora cátedra asistente.

Año 2024:
En los docentes hora cátedra, dos pasaron de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional asistente; uno de **docente hora cátedra auxiliar** a docente investigador asistente; uno de **docente hora cátedra asistente** a docente ocasional asistente; y uno de **docente hora cátedra titular** a docente investigador asistente.
No se registran movimientos en docentes ocasionales para este año.
En los docentes visitantes, uno pasó a docente hora cátedra auxiliar.

Año 2023:
En los docentes hora cátedra, uno pasó de **docente hora cátedra auxiliar** a docente ocasional auxiliar.
En los docentes ocasionales, dos pasaron de **docente ocasional asociado** a docente ocasional titular; siete de **docente ocasional asistente** a docente ocasional asociado; y dos de **docente ocasional auxiliar** a docente ocasional asistente.
No se registran movimientos en docentes visitantes para este año.

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

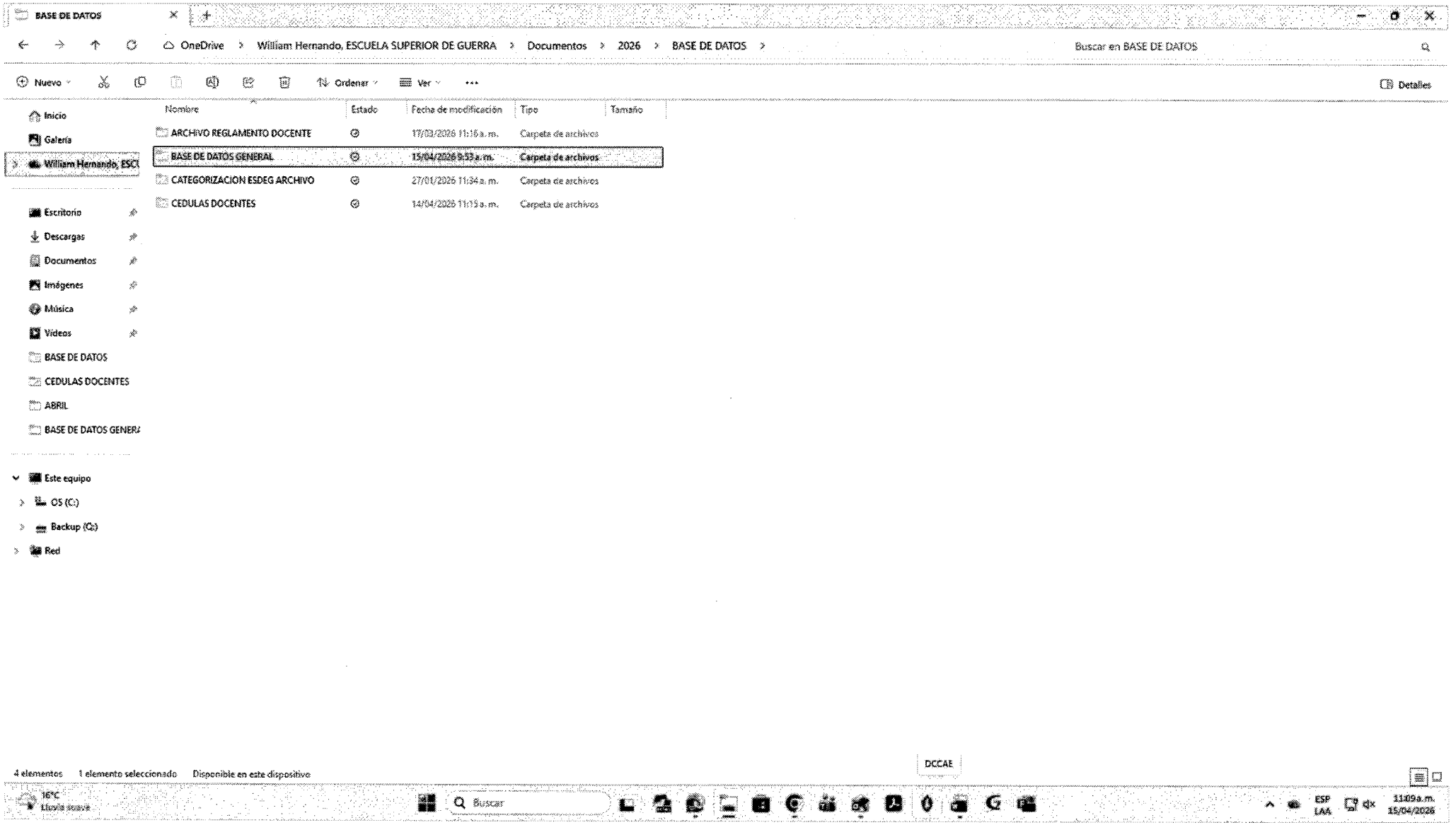
BASE DE DATOS
OneDrive › William Hernando, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA › Documentos › 2026 › BASE DE DATOS ›
Buscar en BASE DE DATOS
Nuevo
Ordenar
Ver
Detalles
Inicio
Galería
William Hernando, ESCI
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Videos
BASE DE DATOS
CEDULAS DOCENTES
ABRIL
BASE DE DATOS GENERA
Este equipo
OS (C:)
Backup (Q:)
Red
Nombre
Estado
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
ARCHIVO REGLAMENTO DOCENTE
17/03/2026 11:16 a. m.
Carpeta de archivos
BASE DE DATOS GENERAL
15/04/2026 9:53 a. m.
Carpeta de archivos
CATEGORIZACION ESDEG ARCHIVO
27/01/2026 11:34 a. m.
Carpeta de archivos
CEDULAS DOCENTES
14/04/2026 11:15 a. m.
Carpeta de archivos
4 elementos
1 elemento seleccionado
Disponible en este dispositivo
DCCAE
16°C
Llovia suave
Buscar
ESP
LAA
11:09 a.m.
15/04/2026

ANEXO 9

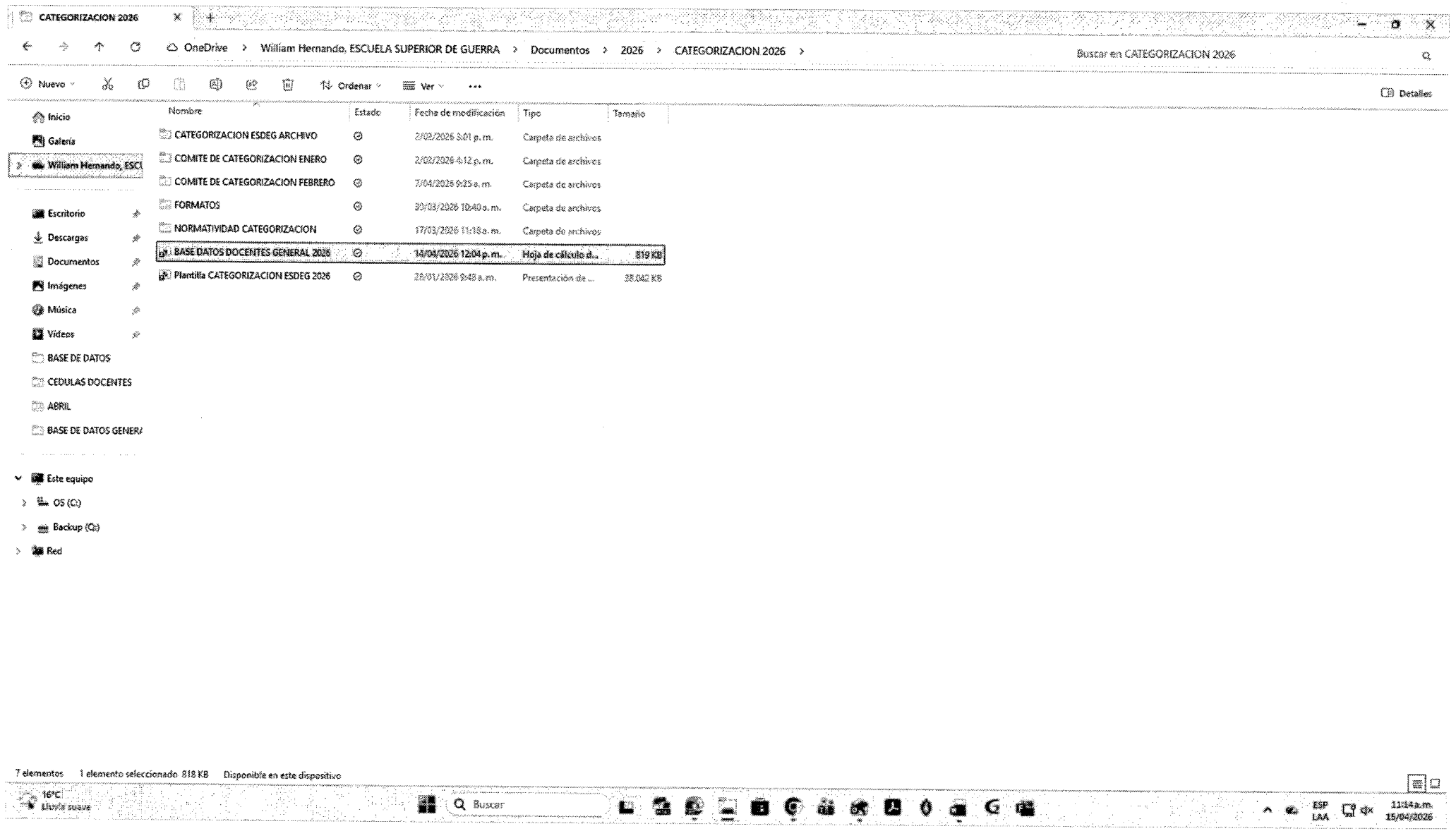
CATEGORIZACION 2026
OneDrive › William Hernando, ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA › Documentos › 2026 › CATEGORIZACION 2026 ›
Buscar en CATEGORIZACION 2026
Nuevo
Ordenar
Ver
Detalles
Inicio
Galería
William Hernando, ESC(
Escritorio
Descargas
Documentos
Imágenes
Música
Videos
BASE DE DATOS
CEDULAS DOCENTES
ABRIL
BASE DE DATOS GENERA
Este equipo
OS (C:)
Backup (Q:)
Red
Nombre
Estado
Fecha de modificación
Tipo
Tamaño
CATEGORIZACION ESDEG ARCHIVO 2/02/2026 3:01 p. m. Carpeta de archivos
COMITE DE CATEGORIZACION ENERO 2/02/2026 4:12 p. m. Carpeta de archivos
COMITE DE CATEGORIZACION FEBRERO 7/04/2026 9:25 a. m. Carpeta de archivos
FORMATOS 30/03/2026 10:40 a. m. Carpeta de archivos
NORMATIVIDAD CATEGORIZACION 17/03/2026 11:18 a. m. Carpeta de archivos
BASE DATOS DOCENTES GENERAL 2026 14/04/2026 12:04 p. m. Hoja de cálculo d... 819 KB
Plantilla CATEGORIZACION ESDEG 2026 28/01/2026 9:48 a. m. Presentación de ... 38.042 KB
7 elementos 1 elemento seleccionado 818 KB Disponible en este dispositivo
16°C Lluvia suave
Buscar
ESP LAA
11:14 a.m. 15/04/2026

ANEXO 10

ANEXO 11

Outlook

Plazo información sobre capacitaciones realizadas y proyectadas año 2026

Desde PS. William Hernando Pinzón Páez <william.pinzonp@esdeg.edu.co>

Fecha Lun 30/03/2026 9:59

Para CN. Camilo Andrés Franco Gómez <camilo.francog@esdeg.edu.co>; CR. Julio Cesar Buenaventura Nuñez <julio.buenaventura@esdeg.edu.co>; CR. Jesus Ferney Diaz Burgos <jesus.diazb@esdeg.edu.co>; CR. MILENA ELIZABETH REALPE DIAZ <milena.realpe@esdeg.edu.co>; TC. Edward Ivan Murcia Villamil <edward.murcia@esdeg.edu.co>; MY. Carlos Fernando Barreto Manjarres <carlos.barreto@esdeg.edu.co>; SLP. Wilmer Villamil Leon <wilmer.villamil@esdeg.edu.co>; PS. Maria Alejandra Romero Rosales <maria.romeror@esdeg.edu.co>; TC. Gabriel Torres Gómez <gabriel.torresg@esdeg.edu.co>; TC. Rene Alejandro Garcia Chacon <rene.garcia@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Ernesto Ramirez Gomez <pablo.ramirezg@esdeg.edu.co>; CR. Jorge Mauricio Cardona Angarita <jorge.cardonaa@esdeg.edu.co>; PS. GUSTAVO CAMBEROS HERNANDEZ <gustavo.camberos@esdeg.edu.co>; DO. DESIDERIO LOPEZ NIÑO <desiderio.lopez@esdeg.edu.co>; GESTOR ACADEMICO MAEDH <gacademicoMAEDH@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAEEG <gacademicoMAEEG@esdeg.edu.co>; Gestor Académico MAECI <gacademicomaeci@esdeg.edu.co>; Gestor Académico ESSDN y MAESD C.R <gacademicoESSDN@esdeg.edu.co>; PS. Juan Manuel Jiménez Hernández <juan.jimenezh@esdeg.edu.co>; CR. Cristian Andres Mezu Orozco <cristian.mezu@esdeg.edu.co>; PS. Lesly Carolina Revelo Castro <lesly.revelo@esdeg.edu.co>; CR. OSCAR OTONIEL TORRES CONDE <oscar.torresc@esdeg.edu.co>; SS. Jhon Alexander Yate Mendoza <jhon.yate@esdeg.edu.co>; DEEJC - Departamento Ejército <correo-deejc@esdeg.edu.co>; DEARC - Departamento Armada <correo-dearc@esdeg.edu.co>; CR. (R) Hernan Alfonso Contreras Ruiz <hernan.contrerasr@esdeg.edu.co>; DETIL - Departamento Ética y Liderazgo <correo-detil@esdeg.edu.co>; DELOG - Departamento de Logística <correo-delog@esdeg.edu.co>; DEEST - Departamento Estrategia <correo-deest@esdeg.edu.co>; PS. BLANCA PATRICIA BARRERO DE RIVERA <patricia.barrero@esdeg.edu.co>; PS. Lyna Johana García Silva <lyna.garcia@esdeg.edu.co>; SV. Elkin Libardo Velandia Gallo <elkin.velandia@esdeg.edu.co>; TC. Gina Paola Garzon Mendez <gina.garzonm@esdeg.edu.co>; TC RUTH ELENA CHICO GARRIDO <ruth.chicog@esdeg.edu.co>; PS. LINA NATALIA BARRERA ZEA <lina.barrera@esdeg.edu.co>; CR. Pablo Enrique Cardenas Castiblanco <pablo.cardenas@esdeg.edu.co>; CR. Julio Andres Prieto Lopez <julio.prieto@esdeg.edu.co>; TC. Oscar Fabian Ochica Vargas <oscar.ochica@esdeg.edu.co>; TC. Edwing Javier Vargas Garcia <edwing.vargas@esdeg.edu.co>; TC. Diego Alejandro Sanabria Castro <diego.sanabriac@esdeg.edu.co>; MY. Vanessa Moreno Polo <vanessa.moreno@esdeg.edu.co>; MY. Paola Andrea Rodriguez Vargas <paola.rodriguezv@esdeg.edu.co>

Estimados jefes de departamento y/o programa,

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta lo coordinado en la reunión de la Vicedirección Académica del día de hoy, 30 de marzo, me permito solicitar muy amablemente sea enviada por este medio la **información relacionada con las capacitaciones realizadas por cada uno de los programas y/o departamentos desde diciembre de 2025 a la fecha.**

De igual manera, agradezco remitir las capacitaciones que tengan proyectadas desde la fecha hasta diciembre del año 2026.

Plazo envío de la información Miércoles 01 de abril 11:00 horas al correo william.pinzonp@esdeg.edu.co

Esta información será consolidada en el Plan de Capacitación del año 2026, con el fin de alimentar y actualizar la información correspondiente al Programa de Desarrollo Profesoral 2024–2028.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración.

Cordialmente,

Coronel (R). WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ
Asesor PROAC
Correo william.pinzonp@esdeg.edu.co | Teléfono:
(+57) 3502656780
www.esdegue.edu.co

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto", Bogotá D.C., Colombia

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

◉ Porcentaje ○ Recepción de artículos

	Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado
◉	PAGO 001	7/04/2026 5:00 PM *(UTC -5 horas)*	9,09	23/02/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	9,09	Confirmado
◉	PAGO 002	7/04/2026 5:01 PM *(UTC -5 horas)*	18,18	23/03/2026 12:00 PM *(UTC -5 horas)*	18,18	Confirmado
◉	PAGO 003	7/04/2026 5:02 PM *(UTC -5 horas)*	27,27	-		Pendiente

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ○ Sí ◉ No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado
Pago 001	DS3013	23/02/2026 2:45:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	23/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.425.000 COP	Aceptada
Pago 002	DS3103	22 días de tiempo transcurrido *(24/03/2026 3:45:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	21 días de tiempo transcurrido *(24/03/2026 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	5.425.000 COP	Aceptada

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Borrar | Carg

Cancelar

< Evaluación de la Entidad E

CERTIFICACIÓN APLICACIÓN

Decreto No. 2231 del 22 de diciembre del 2023

Yo WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ, en mi calidad de prestador de servicios de **LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"**., certifico bajo la gravedad de juramento que los ingresos recibidos como persona natural por concepto de renta de trabajo no proveniente de una relación laboral, legal o reglamentaria correspondiente a los servicios prestados a la **ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "RAFAEL REYES PRIETO"** durante el año 2026 se les dará el siguiente tratamiento:

Seleccione con una X el tratamiento que dará a sus ingresos en la declaración de renta:

a. Se restará el 25% de renta exenta asociada a estas rentas en desarrollo de mi actividad **(numeral 10 del artículo 206 del estatuto tributario)** [X]

b. Se tomarán costos o deducciones asociados a estas rentas en desarrollo de mi actividad. [ ]

Esta certificación se expide a los 15 días del mes de abril del año 2026

Firma: _____

Nombres y Apellidos: WILLIAM HERNANDO PINZÓN PÁEZ

No. de Cédula: 79.063.382 expedida en La Mesa Cundinamarca

Con el fin de atender lo establecido en la Ley 2277 del año 2022 (Reforma tributaria) reglamentada con él con el Decreto 2231 de diciembre 22 de 2023 el cual se definirá si durante el año 2024 a las personas naturales residentes del régimen ordinario que obtengan ingresos por rentas de trabajo no laborales (honorarios, comisiones, servicios, emolumentos, etc.) se les practicaría la retención en la fuente a título de renta con la tabla del artículo 383 del ET (a) o con las tarifas del artículo 392 del ET y sus decretos reglamentarios (b)

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79063382	WILLIAM HERNANDO PINZON PAEZ	calle 115 # 11a 30 apto 501	3502656780	whpp72@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72952746	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	$2,170,000	$643.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	271.300	0		0		0	0	0	0	271.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	347.200	0	0	0	0	0	0		347.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.400				11.400	0	0	11.400			114	11.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	13.100	0	0	13.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	271.300	271.300
Pensión	1	347.200	347.200
Riesgos Laborales	1	11.400	11.400
CCF	1	13.100	13.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	643.000	643.000

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	
CC	79063382	WILLIAM HERNANDO PINZON PAEZ		calle 115 # 11a 30 apto 501	3502656780	whpp72@gmail.com	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72952746	06/04/2026	1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-03	2026-03	I	$2,170,000	$643.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD					RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	IGE	IRL	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Día	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 79063382	PINZON PAEZ WILLIAM HERNANDO	59	0			N																	25-14	2.170.000	30	347.200	0	0	0	0	MIN001	2.170.000	30	271.300	14-23	2.170.000	30	1	11.400	CCF24	2.170.000	30	13.100	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información